

I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO DE EDUCACION

-Conceda Feriado Legal.

Lota, 21 FEB 2017

DECRETO D.E.M. Nº 585 /

VISTOS:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por los distintos funcionarios del Departamento de Educación Municipal de Lota; Decreto Nº 635 del 17.05.13., que delega firma bajo formula. 'Por orden del Sr. Alcalde decreto Alcaldicios que versan sobre feriados Legales; D.F.L. Nº 1, SWL 24.01.1994, 'Código del Trabajo'; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12º y 63º de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

CONCEDASE Feriado Legal a los funcionarios (a) del Departamento de Educación Municipal que a continuación se indica:

NOMBRE	U.E.	DESDE	HASTA	DIAS
CRISTIAN ARIEL BARRIGA VARGAS	DEM	21.02.2017	06.03.2017	5
NURY XIMENA SOTO JARA	DEM	23.02.2017	28.02.2017	5

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL MONSALVES PEREZ
JEFE PERSONAL DEM
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

IMP/JMAB/JR/Z/yff
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.-